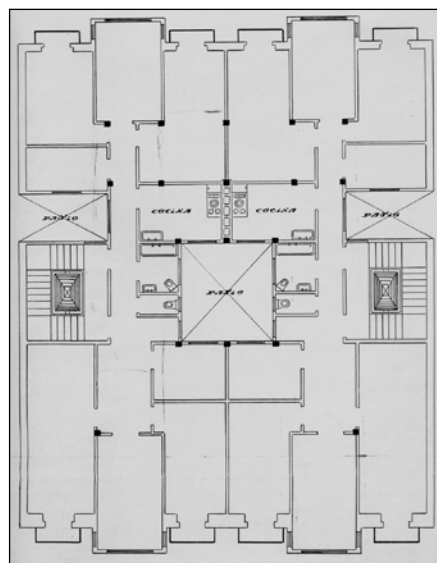
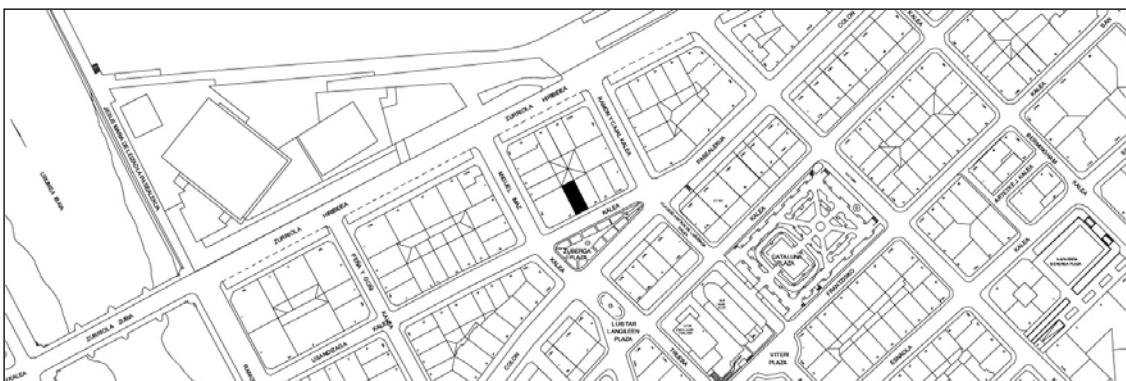


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

USANDIZAGA 23



Autor y fecha: Lucas Alday; 1925

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, más seis plantas altas de origen, la última de ellas retranqueada. Fachada revocada en plantas altas, con mirador de hormigón en hueco central. El revestimiento original de mármol almohadillado de la planta baja ha sido sustituido por otro plano en los huecos correspondientes a los locales. Proyecto común a Usandizaga 25.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.